

**A N E X O**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.40.242A.489.00.

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO: 200814006000600.

IMPORTE TOTAL CONCEDIDO: 1.245.147,61 €.

ENTIDAD	C.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
COCEMFE BADAJOZ (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ)	G-06126916	SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL Y PROMOCION DE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SIL-COCEMFE BADAJOZ	240.000,00 €
FEDAPAS (FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE DISCAPACITADOS AUDITIVOS, PADRES Y AMIGOS DEL SORDO)	G-06320998	RED EXTREMEÑA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	313.199,61 €
ASOCIACIÓN ALBA PLATA EN EQUAL	G-06367320	ORFEO III (ORIENTACIÓN, FORMACIÓN, EMPLEO Y OCUPACIÓN)	238.428,00 €
FEXAS (FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS)	G-10262186	PROGRAMAS PARA FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	220.720,00 €
FUNDACIÓN MUJERES	G-80974702	INSÉRTATE	232.800,00 €

AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

ANUNCIO de 18 de junio de 2010 sobre Estudio de Detalle. (2010082306)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17/06/2010 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por D.^a Inés Santana Chavero de Estudio de Detalle denominado 1/2010, referido a terrenos ubicados en Huerta Barroso, s/n.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura y el Diario Hoy de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Campanario, a 18 de junio de 2010. La Alcaldesa, M.^a PIEDRA-ESCRITA JIMÉNEZ DÍAZ.